

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Spinelli, Mafalda Irene y Otros c/Spinelli, Mario y Otros s/Prescripción Adquisitiva (CUIJ 21 23433014-1); se notifica lo siguiente: San Genaro, 13 de Mayo de 2019. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1ro.) No hacer lugar a la demanda impetrada oportunamente y en consecuencia de ello, no tener por operada la prescripción adquisitiva a favor de la parte accionante de autos en relación al bien inmueble registrable que surge mencionado en el escrito introductorio de la presente acción judicial, asimismo en esta resolución y que sus datos emergen del plano de mensura ya también citado y con los datos allí consignados, todo ello en base a fundamentos previamente considerados. 2do.) Imponer la totalidad de las costas generadas por el presente proceso judicial a exclusivo cargo de la parte actora, todo ello también en base a los fundamentos previamente considerados. 3ro.) Diferir la regulación de honorarios por su labor desarrollada en autos a los apoderados legales de la parte actora, hasta el momento procedimental oportuno. 4to.) Hacer saber lo resuelto a las partes interesadas con las formalidades de rigor legal que el caso así requiera, todo ello con copia de la presente sentencia judicial, escrito introductorio de la presente acción judicial y del plano de mensura debidamente certificadas por secretaría del juzgado actuante. 5to.) Insertar original de la presente resolución en protocolo pertinente y agregar su copia en autos. 6to.) Oportunamente, firme y ejecutoriada que fuere la presente y previo cumplimiento de las formalidades de ley para que ello así ocurra, se procederá al archivo de la presente causa judicial, por secretaría de este juzgado. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria; Dr. Rodolfo J. Baldani, Juez. San Genaro, 22 de mayo de 2019. Por recibido escrito que antecede. Téngase presente el mismo en todo su contenido y extensión. Si el mismo, en tiempo y forma estuviere, ténganse por deducidos formalmente recursos de nulidad y apelación contra la sentencia de figuración a fojas 144 a 146 de estos actuados, los cuales se conceden del modo libre y con efectos suspensivos. Téngase asimismo por parte de los presentantes por constituido domicilio legal a los fines del Superior, donde se expresa, calle Hipólito Irigoyen Nro. 2.660 de la ciudad de Santa Fe, República Argentina. Oportunamente y cumplimentadas que fueren la totalidad de las formalidades de ley de rito provincial del caso que nos ocupa, vigente y aplicable, se elevará al Superior con atenta nota de estilo y remisión, como es práctica habitual de este juzgado. Sin perjuicio de lo anterior proveído, acredite previo a todo otro trámite, debida y formalmente, notificación por la vía y/o manera que legalmente correspondiere, a la parte contraria. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria; Dr. Rodolfo J. Baldani, Juez. Santa Fe, 27 de septiembre de 2019. Vuelvan los autos al juzgado de origen, a los fines de notificar la resolución de fecha 13.05.2019 (f. 144/146) y la concesión del recurso de apelación de fecha 22.05.19 (f. 148) a los demandados declarados en rebeldía mediante la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por los artículos 77, 81 ce. del CPCC y a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad, de San Genaro, atento a que no se expidieron acerca de si existe interés fiscal de orden provincial o municipal comprometido. Cumplimentado, vuelva. Sirva el presente de atenta nota de remisión. Fdo.: Dra. María Gabriela Gianfranco, Secretaria; Dr. Javier Miguel Mirande, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Laborde, Secretaria.

\$ 140 409335 Nov. 28 Dic. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual

n° 1 - 1ra. Secretaria, Dr. Cristian Omar Werlen, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela B. González, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe), se cita a los herederos del Sr. Lucas Ariel Pirovano, DNI N° 36.263.517, a comparecer en los autos "PIROVANO, Lucas Ariel c/PROVINCIA DE SANTA FE y/o INFANTINO, ANÍBAL MIGUEL s/Indemnización de daños y perjuicios - Declaratoria de pobreza, (Expte. 359 - año 2012), a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 05 de Noviembre de 2019. (...). Atento el fallecimiento del actor, el que se encuentra acreditado con la partida de defunción que acompañada, cítese a los herederos del Sr. Lucas Ariel Pirovano, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley, debiendo permanecer el compareciente en sus funciones hasta que venza dicho plazo. A sus efectos, publíquense edictos en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela B. González, Secretaria. Dr. Cristian Werlen, Juez. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éste Tribunal. La presente goza del beneficio de gratuidad. Art. 333 C.P.C.C. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2019. Dra. González, Secretaria.

S/C 409441 Nov. 28 Dic. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A C/ CARNEVALI, LAURA S/JUICIOS SUMARIOS" que tramitan por Expediente Número 21-15787661-6 ante el Juzgado arriba indicado, se ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 30 de Octubre de 2019.- Agréguese y téngase presente. A lo solicitado, oportunamente. Para sorteo de Defensor de Oficio, désignase fecha de audiencia para el día Lunes 02 de Diciembre de 2019 a las 10:00 horas. Notifíquese por edictos, que se publicarán por dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Notifíquese.-" FDO.: Dra. Bonavía (Secretaria) - Dr. Formentini (Juez).- Santa Fe, octubre de 2019.

\$ 33 409566 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe Dr. Carlos Federico Marcolin, en autos caratulados: RODRÍGUEZ, ZUNILDA MARÍA s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 21-02011529-4, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 17 de septiembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Zunilda María Rodríguez, argentina, casada, apellido materno Franco, D.N.I. 25.721.008, con domicilio real en calle San Juan 5845 de la ciudad de Santa Fe, y legal en calle San Loreneo 2843, de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2).- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 06 de noviembre de 2019 a las 10:00 hs. 3).- Fijar hasta el 04 de diciembre de 2019 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico ... 6).- Decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la deudora ... 8).- Fijar el día 18 de diciembre de 2019 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 9).- Fijar los días: 05 de marzo de 2020 -o el día hábil inmediato

posterior si resultare feriado- para la presentación de los informes individuales, y 16 de abril de 2020 -o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado- para la presentación del Informe General. 10).- Fijar el día 22 de junio de 2020 -o el día hábil inmediato siguiente a si resultare feriado-, para la audiencia informativa a las 11 hs., a realizarse por ante este Juzgado, a los fines previstos por el artículo 45. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora en la forma dispuesta en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario, Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Asimismo se hace saber que ha sido designado con cargo aceptado como Síndico el C.P.N. Luis Alberto Belluzo, Mat. 15.500 CPESF y los acreedores podrán verificar sus créditos en el domicilio de calle Urquiza no 2635 - Planta Alta de la ciudad de Santa Fe (Teléfonos: 0343-4232447/154691777 - correo electrónico luisbelluzo@gmail.com), de Lunes a Viernes (hábil judiciales) en el horario de 08 a 14 horas. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Silvestrini, Secretario.

S/C 409403 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se hace saber a Ud. que en los autos: STACUL, ALEJANDRO NICOLÁS c/BOGADO, MARCELINA BELKYS y Otros s/Usucapión (C.U.I.J. N° 21-02000542-1) se ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2018.- Por iniciada demanda ordinaria que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398, ce del CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de Marcelina Belkys Bogado y a Ricardo Alberto Viera, en su calidad de heredero de la nombrada, por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimientos de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios afín de conocer el actual domicilio del demandado, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio del demandado, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido del demandado. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excm. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la compareció a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Publíquense edictos por el término de ley. (Fdo.) Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario; Otro Decreto: Santa Fe, 18 de Octubre de 2.010. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. (Fdo.) Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. A sus efectos se publica el presente en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/1996. Santa Fe, 31 de Octubre de 2019. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 409405 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la

Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: RAMOS, RICARDO DANIEL s/Quiebra, CUIJ 21-01995071-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 15 de Octubre de 2019. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central desplanta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 31 de Octubre de 2019.

S/C 409408 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Señor juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: BOGADO, JOSÉ LUIS s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02015593-8) ha sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional MARÍA ELENA PASCUALE, con domicilio en calle Catamarca N° 3526 P.A. de esta ciudad y con horario de atención al público de lunes a jueves de 15 a 19 horas. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2018. Dr. Leizza, Prosecretario.

S/C 409447 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: BENÍTEZ, PABLO CÉSAR s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ No 21-02016251-9, Año 2019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019. 1) Declarar la quiebra de Pablo César Benítez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI: 22.168.278, domiciliado en Pasaje Cervantes 4600 -Santa Fe-. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 10 de febrero de 2020. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2019.

S/C 409458 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos VILLALBA, CARINA ANGÉLICA s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02011383-6) se ha dispuesto: Santa Fe, 19/11/19, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Carina Angélica Villalba argentina, mayor de edad, casada, DNI 26.343.795 apellido materno Cáceres, con domicilio real en calle Padre Quiroga 1947 y legal en calle Necochea 3142 ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios

correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 LC. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 18 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 18 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.-15) Señalar el día 03 de abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 409425 Nov. 28 Dic. 4

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados ALCORCE, BELKYS GLADYS s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ: 21-01997281-7, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado Informe Final y Proyecto de distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Proveyendo escrito cargo Nº 14890: Agréguese el informe de saldo bancario, y la vista acompañados. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez; Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (art. 218 Ley 24.522).

S/C 409437 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos HOLZER, ANDREA GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ 21-02012228-2) se ha dispuesto: Santa Fe, 19/11/19 RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Andrea Guadalupe Holzer, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 22.280.420 apellido materno Ahuir, con domicilio real en calle Gutiérrez 1587 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle 4 de enero 1753, Oficina PB, de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 LC. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 18 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 18 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores

deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 04 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03 de abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 22 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, secretario; Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 409424 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PICCOLO, MARÍA BELÉN s/Quiebra CUIJ:21-01993999-2 se ha dispuesto publicar por dos días, a los efectos de hacer saber la puesta de manifiesto del Informe Final, el Proyecto de Distribución y la regulación de honorarios, ordenados por la Resolución que a continuación se transcribe: Santa Fe, 23 de octubre de 2019. Autos Vistos RESUELVO: 1)Regular los honorarios del CPN Roberto Mangini en la suma de \$73.709,09. 2)Regular los honorarios del Dr. Gastón Nicolás Redondo en la suma de \$31.589,61. 3)Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. 4)Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art.218 de la Ley Concursal. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Juez, Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 409396 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MARTÍNEZ JUAN PABLO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ Nº 21-022016002-8 Año 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe 19 de noviembre de 2019. 1) Declarar la quiebra de Juan Pablo Martínez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 31.628.725, con domicilio real en calle Neuquén 6988 Bº Loyola Norte y constituyendo domicilio legal en Monseñor Zaspe 2670, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 03/02/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo.: Dr. Lizasoain, Juez; Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 409457 Nov. 28 Dic. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados R. H. CALIGARISY Cía. SRL s/Quiebra Expte. 21-23941093-3 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) Regulación de Honorarios por \$ 3.000.00 al CPN Raúl R. Tallano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez; Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

S/C 409404 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MARTÍNEZ JUAN PABLO s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-022016002-8 Año: 2019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe 4) Declarar la quiebra de Juan Pablo Martínez, argentino, mayor de edad, empleado, DNI 31.628.725, con domicilio real en calle Neuquén 6988 B° Loyola Norte y constituyendo domicilio legal en Monseñor Zaspe 2670, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 03.02.2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8°). Fdo.: Dr. Lizasoain, Juez; Dr. Tosolini, Secretario

S/C 409393 Nov. 28 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados CEJAS AUGUSTO DANIEL s/Quiebra CUIJ N° 21-01985737-6 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LC y Q N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Juan Carlos Ledesma en la suma de \$ 73.709.09 y apoderado del fallido Dr. Héctor Hugo Ramos \$ 31.589.61. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 6 de noviembre de 2019.

S/C 409466 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: FORT, MARIANO JAVIER s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ:21-02015778-7), se ha dispuesto en la resolución de fecha 20 de noviembre de 2019. 1°) Declarar la quiebra de Mariano Javier Fort, argentino, mayor de edad, DNI 38.726.878, domiciliado realmente en calle San Juan N° 1783 de la Ciudad de Santa Fe y

con domicilio procesal en calle General Necochea 3142, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 20 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 18 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 19 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 20 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 11 de Mayo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 409416 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BUSTAMANTE, DAIANA RAQUEL s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ:21-02016318-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 20/11/19 : 1º) Declarar la quiebra de Daiana Raquel Bustamante, argentina, mayor de edad, DNI 37.420.859, domiciliada realmente en calle Salta Nº 879, de la Ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en Manzana 6, vivienda 17, barrio El Pozo, de esta Ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 20 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 18 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 19 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 20 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 11 de Mayo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 409415 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: BAGILET, CARLOS IGNACIO s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ:21-02016710-3), se ha dispuesto en la resolución de fecha 21/11/19. 1°) Declarar la quiebra de Carlos Ignacio Bagilet, argentino, mayor de edad, DNI 22.415.600, domiciliado realmente en calle Moreno N° 1611 de la Ciudad de Coronda y con domicilio procesal en calle Junín N° 2522, Piso 3, de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 27 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 28 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 30 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Mayo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez, Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 409414 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SOSA, GABRIEL ALEJANDRO s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ 21-02010940-5), se ha dispuesto en la resolución de fecha 21/11/19 :1°) Declarar la quiebra de Gabriel Alejandro Sosa, argentino, mayor de edad, DNI 24.834.865, domiciliado realmente en calle San Lorenzo N° 6674 de la Ciudad de Santa Fe y con domicilio procesal en calle 9 de Julio N° 1609, de esta ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°. Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 27 de Noviembre de 2019 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8°) Fijar hasta el día 26 de Diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura

presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 28 de Febrero de 2020 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 30 de Marzo de 2020 para la presentación de los informes individuales; y el 19 de Mayo de 2020 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciense. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 409413 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en, lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se hace saber que en los autos OVIEDO, CELESTE ANALÍA s/Quiebra(Expte. Nº CUIJ 21-02011599-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 8/10/19 RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Celeste Analía Oviedo, apellido materno Sotelo, argentina, soltera, mayor de edad, empleada en el Ministerio de Seguridad Policía Capital Rosario, domiciliada según dice en Dr. Viñas 8321, Loyola Sur, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle General Necochea 3142, de esta ciudad de Santa Fe. 3º) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 11) Fijar el día 28/11/19 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 11/02/2020 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 11/03/2020 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Otro: Santa Fe, 14/11/19. RESUELVO: 1) Aclarar la resolución de fecha 08/10/2019, consignando que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de Celeste Analía Oviedo es 37.685.743. Publíquense edictos. Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria; Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez. Ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16:00 a 20:30 hs.

S/C 409439 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez y Dra. Mana Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria, se hace saber que en los autos : Expte. CUIJ Nº 21-01961700-6 BAIGORRIA, VANESA ELEONOR s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley Art. 218 Ley 24.522. Decreto de fecha 14 de Noviembre de 2019 Por contestada la lista. Proveyendo escrito cargo Nº 13.260. Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez y Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 409455 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos JAZMÍN EXEQUIEL IGNACIO s/Quiebra. Expte Nº 21-01991792-1, con fecha 12 de noviembre de 2019 la siguiente resolución: Agréguese vistas y saldo bancario acompañados. Atento a lo manifestado, publíquense los edictos por el termino de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 409407 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos PASCUALI MIGUEL ÁNGEL s/Solicitud de Propia Quiebra (Expte. CUIJ Nº 21-02015729-9) Año 2019, la siguiente resolución: Santa Fe, VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: 1 Declarar la quiebra de Miguel Ángel Pascuali DNI Nº 10.338.649, con domicilio real en calle Las Sombras al Este 200 M S/N Villa California, San José del Rincón, Santa Fe y domicilio legal en calle Monseñor Vicente Zaspé 2476 Piso 2 Oficina 22 de esta Ciudad. 5. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6. Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ.7. Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría B para el día 20 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas. 11. Fijar el día 14 de febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos; así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12. Fijar el día 4 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13. Señalar el día 3 de abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522).16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídense copias para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24522 líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo.: Dr. Di Chiazza, Juez; Dra. Mariana Nelli, Secretaria.

S/C 409175 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. José Ignacio Lizasoain, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BRAVO, ANTONIO RAMÓN s/Ejecutivo", CUIJ Nº 21-01018685-1, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2019. Cítese por edictos por el término de ley a los herederos del demandado Antonio Ramón Bravo. Notifíquese. Fdo.: Dr. José I. Lizasoain, Juez. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Santa Fe, 18 Septiembre de 2019. Dr. Leizza,

Prosecretario.

\$ 33 409376 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados: NAVEIRO, MARÍA JIMENA s/Quiebra, CUIJ N° 21-01997365-1 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 31 de Octubre de 2019. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN Adriana Graciela Bonavia en la suma de \$ 81.079,99 y regular los estipendios del Dr. José María Berlanga, por su actuación en autos en la suma de S 34.748,56. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense... Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez. Dr. Jorge A. Gómez - Secretario, y Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019. ...Por presentado el informe final al y proyecto de distribución readecuado. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (art. 218 LCQ) ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Lucio A. Palacios (Juez - Dr. Jorge A. Gómez - Secretario.

S/C 409366 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da, Nominación, se hace saber que en los autos: SARQUIS, MARCELO JORGE S/Quiebra (CUU 21-02010388-1) se ha dispuesto: "... Santa Fe, 07 de Noviembre de, 2019 fíjase el día 18 de Febrero del 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 04 de Marzo del 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo designase el día 03 de Abril del 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el día 22 de Mayo del 2020 para que presente el Informe General - Sin Previo pago (art.89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando ose izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa fe fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr. Silvestrini Secretario. Santa Fe, 19 de Noviembre 2019.

S/C 409208 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PALACIOS, HÉCTOR FERNANDO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02009968-9), atento lo ordenado en fecha 07 de octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Héctor Fernando Palacios, D.N.I. N° 31.141.384, de apellido materno Ferreira. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con

su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 26 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Re, con domicilio en calle San Martín No 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto- Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 14 de noviembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 409246 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GÓMEZ, RUBÉN DARÍO s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-02014474-9), atento lo ordenado en fecha 09 de octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1)- Se ha declarado la quiebra de Rubén Darío Gómez, D.N.I. N° 18.193.675, de apellido materno Galetti. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4)- Se ha fijado hasta el 30 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5)- Se ha designado síndico a la C.P.N. Sandra Del Carmen Cerino, con domicilio en calle Moreno N° 2407, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto- Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 409245 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CHAMORRO, MARÍA ELISA c/LÓPEZ, ANDRÉS RAMÓN s/Pedido de quiebra CUIJ 21-02007513-6 se ha dispuesto: 1- Declarar la quiebra de Andrés Ramón López, DNI 6.255.946, con domicilio en calle Av. Aristóbulo del Valle 7501 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. (...) 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 06/11/2019. 11- Fijar el día 20/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 10/02/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10/03/2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 06/04/2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). (...) Firmado: Gabriel Oscar Abad, Juez - Dra. Verónica Toloza - Secretaria.

S/C 409169 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALMIRON, LUCAS MATÍAS s/Pedido de quiebra (CUIJ Nº 21-02013043-9), atento lo ordenado en fecha 03 de octubre de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Lucas Matías Almiron, D.N.I. Nº 40.278.724, de apellido materno Comini. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 26 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Alicia Nélida Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch Nº 1057, Dpto. 2, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto- Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 14 de noviembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 409244 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "DUCHON MARIELA GUADALUPE s/SOLICITUD DE PROPIA QUIEBRA (Expte. CUIJ Nº 21-02014773-0) - Año 2019, la siguiente resolución: "Santa Fe, 19 NOV. 2019. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Mariela Guadalupe Duchon, DNI Nº 29.348.374, con domicilio real en calle Alvear 6566 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3º A de esta Ciudad 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ).7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 20 de Noviembre de 2019 a las 10.00 horas. II- Fijar el día 14 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 12- Fijar el día 04 de Marzo de 2020 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 03 de Abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 20 de Mayo de 2020 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 16- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la Ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24522- líbrese los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada No 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 409173 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: ESCOBAR, HÉCTOR MATÍAS s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02000292-9, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2019 (...) Resuelvo: 1°) Fijar los honorarios totales en la suma de \$105.298,70 (...) a distribuir como sigue: \$73.709,09 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian Cuello; y \$31.589,61 (30% - 9,48 jus) para el Dr. Alejandro A González. (...) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Córrase vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) Dra. Viviana Marín (Jueza). Otro Decreto: "Santa Fe, 05 de Noviembre de 2019 (...) Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto en el Art. 218 de la LCQ publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (...) Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretaria) Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 409332 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, SERGIO ANDRÉS s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-02008484-4), atento lo ordenado en fecha 27 de Mayo de 2019 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Sergio Andrés Rodríguez, D.N.I. N° 20.140.380, de apellido materno Winkelmann. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 26 de diciembre de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana E. Marín — Jueza — Dr. Daniel R. Maurutto — Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 14 de noviembre de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 409247 Nov. 28 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ALEGRE, FELIPA FIDELA s/Quiebra (expte. No 2f-02016380-9), en fecha "13/11/2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Felipa Fidela Alegre, DNI N° F5.269.002, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Pje. Alfonso N° 2067 y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta N° 2507, Piso 3, Oficina 4, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 21 de Febrero de 2020. Secretaría, 13 de Noviembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 409142 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-01068764-8. SAUCEDO, JORGE ALBERTO s/Quiebra, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben lo pertinente de la resolución y el decreto que lo ordenan: Santa Fe, 22 de febrero de 2018 (.....) Por ello, la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Santa Fe, Resuelve: Hacer lugar al recurso de apelación deducido por el síndico y regular sus honorarios profesionales en la suma de \$41.490,06 y los de la apoderada del fallido en la suma de \$ 17.781,46, ambos con más aportes de ley. Insértese, hágase saber, bajen. Firmado: Alonso - Fabiano - Vargas - Penna (Secretaria). Santa Fe, 08 de Noviembre de 2019 Por presentado informe final y proyecto de distribución reformulado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez a cargo; Dra. Marina Borsotti, Secretaria. Santa Fe, Noviembre 14 de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 409283 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: VIDAL, SEGUNDO JUAN RAMÓN s/Quiebra (C.U.I.J. N° 21-01989287-2), se han regulados los honorarios Profesionales y se ha presentado el Informe final y Proyecto de Distribución que prescribe el artículo 218 de la Ley 24.522; disponiéndose la publicación de edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Para mayor recaudo se transcribe las partes pertinentes de las providencias que así lo ordenan que dice. Santa Fe, 13 de Mayo de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 91.118,40, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir de la siguiente proporción: a) 63.782,88 para la sindicatura de autos CPN Héctor González; y b) Al Dr. Patricio Martín Ternavasio, apoderado del fallido, esto es la cifra de \$ 27.335,52 en conjunto y en proporción de ley. Vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - 07 de Noviembre de 2019. Agréguese el informe final y proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A disposición de los interesados. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJ. Notifíquese. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria); Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 409299 Nov. 28 Nov. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AYALA, ALEJANDRA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-01989599-5), que se tramiten ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en

lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Noviembre de 2019 Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) — Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, de Noviembre de 2019.

S/C 409195 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: SEGOVIA GRACIELA DEL CARMEN c/BORLLE AUGUSTO JUAN y Otros s/Usucapión, CUIJ 21-00933923-7, se ha dispuesto declarar la rebeldía de los herederos de José Carlos San Bartolomé y Francisco Ambrosio Sarli para que comparezcan a estar a derecho; conforme lo ordenado en el decreto que dice: "Santa. Fe, 24 de Octubre 2019. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declarase rebeldes a los herederos de José Carlos San Bartolomé y Francisco Ambrosio Sarli para estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria, Dr. Diego R. Aldao, Juez. Se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme ley. Dra. Dellamónica, Secretaria.

\$ 33 409154 Nov. 28 Dic. 2

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARRARA, CARLOS ALBERTO c/RABINOVICH, AARON s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 21-02009229-4, año 2019), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos, declarándose rebelde al demandado señor Aaron o Aron Rabinovich, Mat. N° 1.873,143, clase 1911 y/o sus herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en calle El Mate N° 1665 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, de esta Provincia, el que de acuerdo al plano de mensura N° 214354, se identifica como Lote 1, cuyas medidas en cada uno de sus lados encierran una superficie total de 428,22 metros cuadrados y se halla inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Tomo 317 Impar, Folio 3280, N° 24351 del Departamento La Capital, a nombre del citado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Ramos, Prosecretaria.

\$ 33 409207 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: PARIAS, DOLORES GUADALUPE y Otros c/COMISIÓN DIRECTIVA PRO BARRIO POLICIAL CORONDA y Otros s/Ordinario, CUIJ 21-01962897-0, se cita y emplaza a los herederos declarados del co-demandado de autos Aldo Omar Antonio Angioni: Eve Flora Cazzaniga, José Luis Angioni, José Aldo Angioni, Marcela del Lujan Angioni y Marina Fátima Angioni para que comparezcan en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en

el lugar designado por la CSJ. Secretaría, 7 de Noviembre de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 409174 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALVIZO MARÍA ESTHER s/Quiebra 21-00840287-3, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se han regulados honorarios a la Regular los honorarios de la C.P.N. María Eugenia Pellegrini en la suma de \$ 63.782,88 a la Dra. María Claudia Paiva en la suma de \$ 27.335,52 y se ha presentado informe y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Dra. Viviana Marcó, Secretaria. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019.

S/C 409338 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados: BUDIÑO, CLAUDIA VIVIANA s/Quiebra, CUIJ N° 21-01997120-9, se ha dispuesto publicar, el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2019. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN Adriana Graciela Bonavia, en la suma de \$ 81.079,99 y regular los estipendios de la Dra. Silvia Patricia Sejas por su actuación en autos en la suma de \$ 34.748,56. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense..." Firmado Dr. Lucio A. Palacios -Juez. Dr. Jorge A. Gómez - Secretario, y "Santa Fe, 4 de Noviembre de 2019. ... Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ)... Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios - Juez, Dr. Jorge A. Gómez - Secretario.

S/C 409167 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Lucio A. Palacios, se hace saber que en los autos caratulados: FRANCO, CARLOS SEBASTIÁN s/Quiebra CUIJ N° 21-01996411-3, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en los citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Noviembre de 2019. Resuelvo: Regular los honorarios profesionales correspondientes a la síndico CPN Adriana Graciela Bonavia en la suma de \$ 81.079,99 y regular los estipendios de la Dra. Andrea Isabel Gasparotti por su actuación en autos en la suma de \$ 34.748,56. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense..." Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez. Dr. Jorge A. Gómez -Secretario, y "Santa Fe, 4 de Noviembre de 2019. ...Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto Oficina por el término

de ley. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 218 LCQ)... Notifíquese" Firmado Dr. Lucio A. Palacios - Juez, Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 409168 Nov. 28 Nov. 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín Nº 641 Segundo Piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Brenda Zaracho De Del Vigo, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Aixa Amad; cita y emplaza por el término de quince (15) días a herederos del Sr. Gastañaga, Florencio Ramón, DNI. 5.964.705, para que en el término de (15) días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: FERNANDEZ, RODOLFO c/GASTAÑAGA, FLORENCIO RAMÓN y/u Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión), Expte. 825/17, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos (Art. 681 del C.P.C.C) Publíquese por diez (10) días tanto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Formosa como en el de la Ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe- y en un diario de mayor circulación local y de la Ciudad de Rosario-Provincia de Santa Fe. Secretaría, 10 de Junio de 2019. Dra. Amad, Secretaria.

\$ 150 409340 Nov. 28 Dic. 11

Por disposición de el Señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MANSILLA, JONATAN JOSÉ s/Solicitud de propia quiebra (CUIJ 21-02011541-3) se ha dispuesto: Santa Fe, 12 de Noviembre de 2019. Téngase presente la aceptación del cargo por el síndico designado en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese.- (...) Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín. Juez. Pablo C. Silvestrini. Secretario. Se hace saber que ha sido designado Síndico el C.P.N. Nicolás F. Ayub, domiciliado a los efectos legales en calle Juan de Garay 2759 de la ciudad de Santa Fe con días y horas de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 17 a 20 horas. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 409333 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Señora Jueza de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en autos caratulados: BERGA ROBERTO ROQUE s/Concurso Preventivo del patrimonio - Hoy quiebra (CUIJ: 21-01965926^), se ha puesto de manifiesto proyecto de distribución reformulado. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.019. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 409255 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Santa Fe (Pela. de Santa Fe), en autos caratulados: ENGLER, RICARDO SANTIAGO s/Rectificación de partida, CUIJ 21-02009570-6, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 09 de Septiembre de 2019 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesese la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Por promovida la presente gestión de rectificación de partida de defunción de Ricardo Santiago Engler que se tramitará por vía de juicio sumario (art. 84 ley 26.413), a fin de consignar correctamente su número de documento de identidad. Publíquense edictos conforme lo prescripto art. 70 CCN. Téngase presente la prueba documental e informativa acompañada. Dése intervención al Ministerio Público y a la Dirección General del Registro Civil. Notifíquese. Firmado: Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria. Juez A/C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Botto, Secretaria.

\$ 90 409209 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: GAMARRA, HÉCTOR ERNESTO s/Quiebra (CUIJ N° 21-26185674-0) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Héctor Ernesto Gamarra, D.N.I. N° 11.946.819, con domicilio en calle Esteban Colombo N° 1244 y a los efectos legales en Avenida 9 de Julio N° 2212 ambos de esta ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 27 de Diciembre de 2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Adriana Lorena Benítez - Jueza; Dra. María Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 20 de Noviembre de 2019.

S/C 409391 Nov. 28 Dic. 4

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ZAYAS, CESAR CARMELO s/Quiebra, Expte. 432/2017 (CUIJ 21-26182944-1) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distr. Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe a cargo del Sr. Juez a cargo y Secretaria Dra. María Alejandra Gioda, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han regulados los honorarios para CPN José Ernesto Pedro por la suma de \$ 73.702,95, con más los aportes de Ley 10% y de la Dra. Carina Marcela Bortule (Apoderada del Fallido) en la suma de \$31.586,98 con mas los aportes de Ley 13%. Asimismo se pone de manifiesto por el término de ley la Reformulación del Informe Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Justo, 10 de Octubre de 2019. Agréguese. Téngase presente. Téngase por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley concursal. En la cantidad de 22,12 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Setenta y

Tres Mil Setecientos Dos con 95/100 (\$73.702,95.-), regúlense los honorarios profesionales del C.P.N José Ernesto Pedro, por su actuación en los presentes autos y en la cantidad de 9,48 lus, lo que a la fecha equivale a pesos treinta y un mil quinientos ochenta y seis con 98/100 (\$ 31.586,98.-), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Carina Marcela Bortule, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas... Notifíquese. Fdo. Dr. Juez a cargo. Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 11 de Noviembre de 2019. Dra. Lo Presti, Prosecretaria Subrogante.

S/C 409432 Nov. 28 Nov. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial - 6ta. Nomin. -Secretaría Unica, San Gerónimo 1551, Santa Fe) - (3000) Santa Fe, en autos caratulados: GEROSA MARÍA DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos. Expte. Nº 21-02015059-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerosa María del Carmen, argentina, D.N.I. F 5.313.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN. OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. (Fdo. Dra. María Esther Mazzarello - Secretaria Poder Judicial). En la ciudad de 7 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409358 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor RAÚL JUAN BRAC, DNI Nro. 12.020.171, cuya sucesión en autos caratulados: BRAC, RAÚL JUAN s/Sucesorio, CUIJ: 21-26298989-2, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley, de acuerdo a la Ley 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3.- Esperanza, 5 de Noviembre de 2019. Dra. Gisela Vanesa Gatti, Secretaria.

\$ 45 409303 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. CUIJ Nro. 21-26299023-8 año 2019 - VALENTI, Marta Leonor s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de la causante: Marta Leonor Valenti, L.C. Nº 05.954.699; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. ESPERANZA, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 409443 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo, Departamento homónimo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Valiente, Luis Pascual, DNI N° 7.878.379, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VALIENTE, LUIS PASCUAL s/Sucesorio (Expte. N° 440 - Año 2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. San Justo (Sta. Fe), 17 de Septiembre de 2019. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 409323 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: PELOZATO, GUSTAVO DANIEL s/Sucesorio (CUIJ 21-26299046-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUSTAVO DANIEL PELOZATO, argentino, DNI N° 20.889.921, con último domicilio en calle Soler N° 505 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, fallecido en fecha 16/01/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 409419 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: IÑIGUEZ, NORMA JUDITH s/Sucesorio (CUIJ 21-26299045-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORMA JUDITH IÑIGUEZ, argentina, DNI N° 3.988.098, con último domicilio en calle Alvear N° 901 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, estado civil casada, fallecida en fecha 02/11/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 409421 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito II de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores legatarios de don Angel Miguel Ojeda, D.N.I. N° 8.071.211, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OJEDA, ANGEL MIGUEL s/Sucesorio, Expte. N° 49, Año 2019. CUD: 21-23320896-7, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 409256 Nov. 28

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito 17 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Agustín Ernesto Robledo, D.N.I. Nº 12.273.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ROBLEDOS, AGUSTÍN ERNESTO s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-26321323-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 409252 Nov. 28

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Judicial Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MASNAGHI, MARTA MERCEDES s/Sucesorio (C.U.I.J. Nº 21-01994375-2, Año 2.018) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MASNAGHI, MARTA MERCEDES, D.N.I. Nº F. 5.880.453, por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Mayo de 2.018. ...Estando acreditado el fallecimiento de la causante Marta Mercedes Masnaghi con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de éstos Tribunales. Fdo. Dra. Verónica Toloza (Secretaria); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza a cargo). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018. Dra. Verónica Toloza (Secretaria). Dra. Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 409380 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ALVAREZ, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos (OPS)", (C.U.I.J Nº 21-02015466-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Alvarez, DNI 14.681.581 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Claudia B. Sánchez - Secretaria - Santa Fe, 21 de octubre de 2019.

\$ 45 409417 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados: LÓPEZ, MARIANO ANASTASIO s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-02011644-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Mariano Anastasio López, D.N.I. Nº 06.240.072, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 14 de

Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409470 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos: caratulados: PERIOTTI, IRMA TERESA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02015507-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Irma Teresa Perioti, L.C. N° 6.113.501, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409418 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CHAZARRETA, CIRILA PASTORA s/Declaratoria de herederos CUIJ 21-02015596-2, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Chazarreta, Cirila Pastora, D.N.I. F N° 1.911.934 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409411 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación), en autos caratulados: GONZALEZ, FELIPE DONATO s/Declaratoria de herederos - CUIJ N° 21-02010846-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante González Felipe Donato, D.N.I. N° 6.253.653, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409423 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación) en los autos caratulados: "MOLLI, ZULEHA RAQUEL s/Sucesorio (Expte. C.U.I.J. N° 21-02007159-9/2019); se ha dispuesto publicar en el BOLETÍN OFICIAL el presente edicto: Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: Sra. Zulema Raquel Molli,

argentina, mayor de edad, viuda, pensionada, D.N.I. N° 4.234.339, domiciliada realmente en calle Libertad N° 3173 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, fallecida el 22 de enero de 2019 en la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 18 de Octubre de 2019. Firma: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 409448 Nov. 28

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, en los autos caratulados: DADEA, OSCAR ALFREDO s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21-01979021-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Oscar Alfredo Dadea, D.N.I. N° 6.235.843, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, Septiembre de 2019. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 409379 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios — Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en los autos caratulados: DIDIER, MARIO JOSÉ JULIÁN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02013509-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mario José Julián Didier, L.E. Nro. 8500387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409412 Nov. 28

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados CARAMANO, MARGARITA CELIA s/Sucesorio (OTS) CUIJ: 21-01999701-1), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Caramano Margarita Celia, DNI N° 6.085295 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 7 de noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409469 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: GONZÁLEZ, IDA TRINIDAD s/Sucesorio CUIJ Nº 21-02014830-3 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ida Trinidad González, D.N.I. Nº 2.399.790, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2019. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria).

\$ 45 409460 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: BONETTO, VILMA ERNESTA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02010310-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Vilma Ernesta Bonetto, D.N.I. Nº F 3.307.217, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello (Secretaria). Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409308 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: ACEVEDO, PATRICIA GUADALUPE s/Sucesorio, CUIJ: 21-02011367-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Patricia Guadalupe Acevedo, DNI 14.337.229, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimiento legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 409305 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: ROBOLO ESTEBAN y Otros s/Sucesorio, CUIJ: 21-02013151-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Robolo Esteban, D.N.I. 2.435.494 y de Juana Figueroa, D.N.I: 6.109.695, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 409304 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos: BAUZA, MARÍA SOLANA s/Declaratoria de herederos". CUIJ N° 21-02011614-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Maria Solana Bauza, D.N.I. N° 40.040.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409317 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: LASTRE MATÍAS GABRIEL s/Declaratoria de herederos" (CUIJ 21-02013929-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Lastre Matías Gabriel, DNI 42.927.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firma: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretario.

\$ 45 409201 Nov. 28

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados: ARAYA GLORIA MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02012264-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Gloria María Araya, D.N.I. 6.368.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 409163 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: ORTIZ DANIEL s/Sucesorio - CUIJ 21-02014755-2 Año 2019, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Ortiz, D.N.I N° 8.502.043, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarelli - Secretaria. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019.

\$ 45 409319 Nov. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe Dr. Daniel M. Zoso, se hace saber que en los autos caratulados "BOSSA, María del Carmen s/ Quiebra" Expte N° 554/2016 CUIJ N° 21-26253493-3 se ha presentado proyecto de distribución final de fondos y regulado honorarios profesionales. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días a contar desde la última publicación de este edicto conforme Art. 218 L.C.Q. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: "San Jorge, 24 de Septiembre de 2019. en la suma de \$ 73.709,09, regulo los honorarios del Síndico actuante C.P.N. Adriana G. Bonavia y en la de \$ 31.589,91, correspondientes a 9,48 unidades jus, los del Dr. Heber Turich, por su intervención en la presente causa. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.Notifíquese." Firmado Dr. Daniel M. Zoso - Juez, Dra. Cecilia V. Tovar -Secretaria. y "San Jorge, 7 de Noviembre de 2019. ... Por presentado proyecto de distribución de fondos actualizado. Pónganselo de manifiesto por el término de ley. Autorízase la publicación de edictos en los términos previstos por el art. 218 LCQ. Notifíquese" Firmado Dr. Daniel M. Zoso - Juez, Dra. Cecilia V. Tovar -Secretaria. San Jorge, 26 de noviembre de 2019.-

S/c 409896 Nov. 28 Nov. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GIECO, ILDA MARÍA CATALINA c/MORERO, ANGELA y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 41/2019) (CUIJ 21-26258175-3) en trámite ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil, comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber a los señores; Angela Morero, Antonia Morero, María Teresa Morero, Amalia Margarita Morero, Juan Antonio Morero, Carmelina Rosario Morero, Adelina Yolanda Morero y Rogelia Lele Antonia Morero, que se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 15 de Octubre de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárense rebedes a Angela Morero, Antonia Morero, María Teresa Morero, Amalia Margarita Morero, Juan Antonio Morero, carmelina Rosario Morero, Adelina Yolanda Morero y Rogelia Lele Antonia Morero. Notifíquese. Fdo: Cecilia Verónica Tovar (secretaria), Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 33 409238 Nov. 28

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, se hace saber al Sr. César Alberto Silva Fernández, DNI 30.290.163, que en los autos caratulados: NUÑEZ, MARÍA LAURA c/SILVA FERNANDEZ, CESAR ALBERTO s/Alimentos y tenencia (Expte. 138/2011)(CUIJ 21-26244683-9) en trámite ante el Juzgado referido, se ha dispuesto lo siguiente: "San Jorge, 29 de agosto de 2019. Agréguese informe bancario acompañado. 1) Téngase por actualizada planilla 2) De manifiesto la liquidación practicada, por el

término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo. Leonardo Martín Cristófoli (Secretario) - Daniel Marcelo Zoso (Juez). Lo que se publica a sus efectos. San Jorge, 4 de Noviembre de 2019. Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 33 409239 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: BONETTO, HORACIO GABRIEL s/Sucesorio, CUIJ 21-26259258-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BONETTO, Horacio Gabriel, D.N.I. N° 16.649.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 8 de Noviembre de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 88,20 409295 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 11 de San Jorge, Pcia Santa Fe; autos: CASTELLO, CARMEN DEL VALLE s/Sucesorio (CUIJ 21-26258990-8), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores, o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de: Carmen del Valle Castello (DNI 16.003.117) para que comparezcan y se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (05) días y Estrados del Tribunal. San Jorge, 14 de Noviembre de 2019. Fdo. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 123,30 409397 Nov. 28 Dic. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Valeria Eva Vicentin: para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino de ley y bajo los apercibimientos legales; en autos: VICENTIN, VALERIA EVA s/Sucesorio, CUIJ: 21-25275889-2. Dra. Margarita Savant, Secretaria; Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Vera, 13 de Noviembre de 2019.

\$ 33 409200 Nov. 28

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, Dra. María José Álvarez Tremea, Secretaría de la Dra. Carina Andrea Gerbaldo, en los autos caratulados: CAPRI, HUGO ALBERTO s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-24190518-4, por el presente se notifica y se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios a comparecer a estar a derecho en la declaratoria de herederos del Señor Hugo Alberto Capri, argentino, casado, LE Nº M8.500.181, nacido el 09 de febrero de 1947 en la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, y fallecido el día 25 de enero de 2019 en la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. Fdo.: Jueza: Dra. María José Álvarez Tremea- Secretaria: Dra. Carina Andrea Gerbaldo. Rafaela, Santa Fe, 3 de Septiembre de 2019. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 45 409442 Nov. 28 Dic. 4

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Familia de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista (SF), Dra. Ileana Judit Sinchez, Secretaria a cargo Dra. PAOLA M. MILAZZO, en los autos ORDOÑEZ, LEANDRO CRISANTO y Otros s/Cambio de apellido, Expte. CUIJ Nº 21-23540158-1, se ha ordenado la publicación del presente en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, por el que se cita, llama y emplaza a quienes se opongan al cambio de apellido de la menor Delfina Cabrera, DNI Nº 56.019.662, comparezcan en el término y bajo los apercibimientos de ley, según lo dispuesto por el art. 70 del C.C.y C. Nación. Reconquista (SF), 12 de Noviembre de 2019. Dra. Milazzo, Secretaria.

S/C 409310 Nvo. 28 Nov. 29

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito No 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: GALARZA, MARIO VICTORIO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-25022007-0, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor Mario Victorio Galarza, DNI N° 6.354.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 21 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 409290 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, en los autos caratulados: ZECHIN MIRTA SANTA s/Sucesorio, CUIJ 21-25022516-1, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de la Sra. Zechin Marta Santa, DNI N°F5.210.826, domiciliada en calle 16 N° 34 de la ciudad de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, Santa Fe; lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 1 de Octubre de 2019. Dr. Boaglio, Secretario.

\$ 45 409385 Nov. 28
